

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANÁTULA DE CALATRAVA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018.**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Félix Herrera Carneros.

Concejales del Grupo Municipal Popular: D. Carlos Javier Ráez Carneros, D^a. Eva María Rabadán Ruedas y D. Damián Cañizares Romero.

Concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Fabriciano Gómez Romero, D^a. Susana Villanueva Fernández y D. Santiago Carneros Romero.

Secretario-Interventor: D. Fernando Blanco Ramos.

En la Villa de Granátula de Calatrava, siendo las 12:25 horas del día 5 de diciembre de 2018, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen los señores expresados al principio, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación.

Seguidamente los asistentes pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que se relacionan a continuación.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 2 de octubre de 2018 a los señores Concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación.

No formulándose ninguna observación o rectificación, y a tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera aprobada por unanimidad el acta de la mencionada sesión ordinaria.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE.

Por Secretaría se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas sobre el particular de fecha 29 de noviembre de 2018.

D. Fabriciano Gómez Romero manifiesta la posición contraria del grupo socialista a la propuesta de modificación de la tasa, siendo el argumento para ello que, si bien en el contrato con la empresa concesionaria del servicio de aguas se establece la subida del IPC anual en las tarifas a cobrar a los usuarios, también se estipula la obligación de la empresa de reparar el pavimento de las vías públicas que se deteriore a consecuencia de las intervenciones en la red de abastecimiento por las averías que se producen, y esta obligación ha sido incumplida

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018**

sistemáticamente, como lo demuestran diversas facturas pagadas por el Ayuntamiento por trabajos encargados para dicha finalidad, por lo que las tarifas no deben ser actualizadas en contrapartida al incumplimiento señalado.

Vista la propuesta realizada por el concesionario del servicio de abastecimiento de agua para calcular el coste previsible que deberá soportar este Ayuntamiento durante el próximo ejercicio de 2019, comprensivo de los gastos de prestación del servicio.

Realizada la tramitación establecida y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa se ajustan a los costes previsibles del servicio.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno de la Corporación Municipal, con cuatro votos a favor del Sr. Alcalde y concejales del grupo popular, tres votos en contra de los concejales del grupo municipal socialista y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE, con la redacción que se recoge en el texto Anexo.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar que el Acuerdo es definitivo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ANEXO**Artículo 6. Cuota tributaria.**

1.1. Viviendas:	
– Hasta 60 m ³ /semestre.....	0,7495 euros
– Más de 60 m ³ /semestre.....	1,4993 euros
1.2. Locales industriales y comerciales, por m ³ /semestre.....	0,7495 euros
2. Cuota semestral de servicio.....	5,5802 euros
3. Canon semestral mantenimiento Consorcio, por abonado....	6,6173 euros
4. Derechos de acometida, a satisfacer por una sola vez y al efectuar la petición, por cada vivienda y local comercial.....	27,30 euros
5. Cuota semestral mantenimiento y conservación contadores	4,2401 euros

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018****TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE ALCANTARILLADO.**

Por Secretaría se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas sobre el particular de fecha 29 de noviembre de 2018.

D. Fabriciano Gómez Romero manifiesta la posición contraria del grupo socialista a la propuesta de modificación de la tasa, que fundamenta en los mismos motivos señalados en punto anterior respecto a la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por distribución de agua potable.

Vista la propuesta realizada por el concesionario del servicio de abastecimiento de agua para calcular el coste previsible que deberá soportar este Ayuntamiento durante el próximo ejercicio de 2019, comprensivo de los gastos de prestación del servicio.

Realizada la tramitación establecida y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa se ajustan a los costes previsibles del servicio.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno de la Corporación Municipal, con cuatro votos a favor del Sr. Alcalde y concejales del grupo popular, tres votos en contra de los concejales del grupo municipal socialista y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE ALCANTARILLADO, con la redacción que se recoge en el texto Anexo.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar que el Acuerdo es definitivo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ANEXO

Art. 5 °.- Cuota tributaria.

1. La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración se determinará de la siguiente manera, aplicándose a estos efectos las siguientes tarifas:

1. Canon semestral:	
- Por cada vivienda o casa unifamiliar.....	14,0288 Euros
- Por vigilancia de alcantarillas, fosas y otros de carácter	3,2837 Euros

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018**

particular.....	
- Canon mantenimiento, conservación, explotación, etc., E.D.A.R., por m ³ de agua consumida.....	0,7591 Euros
2. Derechos de acometida a la red de alcantarillado, a satisfacer por una sola vez y al efectuar la petición.....	64,5330 Euros
3. Por servicio de absorción y limpieza de alcantarillas y fosas particulares.....	85,26 Euros/hora

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria que se relacionan a continuación:

NÚMERO	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA									
2018/100	1-10-2018	CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PMH Primero.- Declarar el cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, conforme a los datos suministrados de D ^º . Ramona Romero Gutiérrez: - Baja en el domicilio sito en c/ Bonar N ^º 32. - Alta en el domicilio sito en c/ Cruz Verde N ^º 20. Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.									
2018/101	8-10-2018	BAJAS DE OFICIO EN EL P.M.H. Primero.- Acordar las bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio por inscripción indebida a las personas que se relacionan a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Apellidos y nombre</th> <th>Dirección</th> <th>Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ANDRON, DANIELA</td> <td>C/ EPIFANIO NOVALBOS, 18</td> <td>X6835105B</td> </tr> <tr> <td>COCA RODRÍGUEZ, RIGOBERTO</td> <td>C/ ALDEA , 37</td> <td>PTE5278399</td> </tr> </tbody> </table> Segundo.- Realizar las operaciones necesarias para mantener actualizado el Padrón, de modo que los datos contenidos en éste concuerden con la realidad. Tercero.- En el caso de que no hubiera sido posible notificar a los interesados por ignorar el lugar de la notificación o bien intentada la misma, no se hubiese podido practicar; notificar a los interesados mediante los correspondientes anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, que se le procede a dar de baja en el Padrón Municipal por Inscripción Indebida.	Apellidos y nombre	Dirección	Documento	ANDRON, DANIELA	C/ EPIFANIO NOVALBOS, 18	X6835105B	COCA RODRÍGUEZ, RIGOBERTO	C/ ALDEA , 37	PTE5278399
Apellidos y nombre	Dirección	Documento									
ANDRON, DANIELA	C/ EPIFANIO NOVALBOS, 18	X6835105B									
COCA RODRÍGUEZ, RIGOBERTO	C/ ALDEA , 37	PTE5278399									
2018/102	1-10-2018	DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA 2º. TENIENTE DE ALCALDE PRIMERO. Delegar en la Segundo Teniente de Alcalde D ^º . Eva María Rabadán Ruedas las funciones de la Alcaldía en relación con los Expedientes que se relacionan, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: a) Solicitud de licencia urbanística de obras para vallado de solares, con emplazamiento en c/ Almagro, n ^º . 7 - c/ Valenzuela, n ^º . 20. b) Solicitud de licencia urbanística de obras para solado con terrazo de 60 m/2 en nave de Rda. Pílas, n ^º 2. c) Solicitud de licencia urbanística de obras para recorrer tejados y pintar fachada en c/ Carneros, n ^º 1. SEGUNDO. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros. TERCERO. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de dos días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.									

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018

		CUARTO. La presente resolución será publicada en el <i>Boletín Oficial de la Provincia</i> , dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre. QUINTO. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.																																																																																																																																				
2018/103	10-10-2018	<p>APROBACIÓN DE FACTURAS GASTOS CORRIENTES</p> <p>PRIMERO.- Aprobar la Relación de facturas que se incluye como Anexo y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los acreedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</p> <table border="1"><thead><tr><th>TERCERO</th><th>DENOMINACIÓN SOCIAL</th><th>IMPORTE TOTAL</th><th>FECHA</th><th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th><th>TEXTO CONCEPTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>B13539754</td><td>ALBARACA MULTIPRECIO, S.L.</td><td>58,89</td><td>08/10/2018</td><td>2018 342 221</td><td>MATERIAL ACTIVIDADES , BOTELLAS</td></tr><tr><td>52134540A</td><td>ALFONSO RUIZ DONADO -SOL-DETEC-</td><td>133,10</td><td>03/09/2018</td><td>2018 920 227</td><td>SERVICIOS PAGINA WEB</td></tr><tr><td>5698233Y</td><td>ANGEL BAUTISTA UREÑA</td><td>152,86</td><td>19/09/2018</td><td>2018 3321 221</td><td>MATERIAL INFORMÁTICO</td></tr><tr><td>B13277934</td><td>DISTRIBUCIONES EDITORIALES MORENO S.L.</td><td>226,11</td><td>06/09/2018</td><td>2018 3321 221</td><td>MATERIAL BIBLIOGRÁFICO BIBLIOTECA</td></tr><tr><td>70574374R</td><td>FERRETERÍA CARMONA</td><td>73,00</td><td>30/09/2018</td><td>2018 920 210</td><td>MATERIAL FERRETERÍA</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG S.A.</td><td>5,28</td><td>16/08/2018</td><td>2018 920 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO LOCAL PLAZA ESPAÑA</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>12,97</td><td>05/08/2018</td><td>2018 920 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA ESPARTERO</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>17,94</td><td>09/08/2018</td><td>2018 342 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO POLIDEPORTIVO</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>24,94</td><td>16/08/2018</td><td>2018 165 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO AAPP</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>30,78</td><td>09/08/2018</td><td>2018 330 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO COLEGIO</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>48,62</td><td>09/08/2018</td><td>2018 330 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO COLEGIO</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>64,36</td><td>09/08/2018</td><td>2018 231 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO LUDOTECA</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>69,62</td><td>09/08/2018</td><td>2018 3321 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA CULTURA</td></tr><tr><td>5659839E</td><td>GUILLERMO PÉREZ GARCÍA</td><td>403,33</td><td>30/09/2018</td><td>2018 920 227</td><td>ASISTENCIA TÉCNICA</td></tr><tr><td>5664192M</td><td>INOCENTE JIMÉNEZ CARNEROS</td><td>202,07</td><td>12/09/2018</td><td>2018 920 210</td><td>TRABAJOS ALBAÑILERÍA ACERADO CALLE SANTO</td></tr><tr><td>5684399H</td><td>M. PILAR BLANCO GÓMEZ</td><td>117,70</td><td>10/09/2018</td><td>2018 342 221</td><td>PRODUCTOS ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS</td></tr><tr><td>B13281530</td><td>MOLINA BUS, S.L.</td><td>132,00</td><td>13/09/2018</td><td>2018 330 226</td><td>SERVICIO AUTOBÚS ENCAJERAS</td></tr><tr><td>B13346135</td><td>MULTIMEDIA PRENSA&COMUNICACIÓN</td><td>262,57</td><td>30/06/2018</td><td>2018 920 227</td><td>SERVICIO OFICINA DE PRENSA</td></tr><tr><td>5636910R</td><td>PILAR GÓMEZ ROMERO</td><td>100,00</td><td>12/09/2018</td><td>2018 330 226</td><td>CURSO PINTURA EN TELA</td></tr><tr><td>B13440672</td><td>PUNTO DIDOT COMUNICACIÓN GRAFICA, S.L.</td><td>471,90</td><td>01/03/2018</td><td>2018 330 221</td><td>LONAS ESPARTERO</td></tr><tr><td>B13100805</td><td>QUIDEMAN, S.L.</td><td>119,06</td><td>28/09/2018</td><td>2018 171 221</td><td>INSECTICIDA</td></tr></tbody></table>	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO	B13539754	ALBARACA MULTIPRECIO, S.L.	58,89	08/10/2018	2018 342 221	MATERIAL ACTIVIDADES , BOTELLAS	52134540A	ALFONSO RUIZ DONADO -SOL-DETEC-	133,10	03/09/2018	2018 920 227	SERVICIOS PAGINA WEB	5698233Y	ANGEL BAUTISTA UREÑA	152,86	19/09/2018	2018 3321 221	MATERIAL INFORMÁTICO	B13277934	DISTRIBUCIONES EDITORIALES MORENO S.L.	226,11	06/09/2018	2018 3321 221	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO BIBLIOTECA	70574374R	FERRETERÍA CARMONA	73,00	30/09/2018	2018 920 210	MATERIAL FERRETERÍA	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG S.A.	5,28	16/08/2018	2018 920 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO LOCAL PLAZA ESPAÑA	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	12,97	05/08/2018	2018 920 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA ESPARTERO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	17,94	09/08/2018	2018 342 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO POLIDEPORTIVO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	24,94	16/08/2018	2018 165 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO AAPP	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	30,78	09/08/2018	2018 330 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO COLEGIO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	48,62	09/08/2018	2018 330 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO COLEGIO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	64,36	09/08/2018	2018 231 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO LUDOTECA	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	69,62	09/08/2018	2018 3321 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA CULTURA	5659839E	GUILLERMO PÉREZ GARCÍA	403,33	30/09/2018	2018 920 227	ASISTENCIA TÉCNICA	5664192M	INOCENTE JIMÉNEZ CARNEROS	202,07	12/09/2018	2018 920 210	TRABAJOS ALBAÑILERÍA ACERADO CALLE SANTO	5684399H	M. PILAR BLANCO GÓMEZ	117,70	10/09/2018	2018 342 221	PRODUCTOS ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	B13281530	MOLINA BUS, S.L.	132,00	13/09/2018	2018 330 226	SERVICIO AUTOBÚS ENCAJERAS	B13346135	MULTIMEDIA PRENSA&COMUNICACIÓN	262,57	30/06/2018	2018 920 227	SERVICIO OFICINA DE PRENSA	5636910R	PILAR GÓMEZ ROMERO	100,00	12/09/2018	2018 330 226	CURSO PINTURA EN TELA	B13440672	PUNTO DIDOT COMUNICACIÓN GRAFICA, S.L.	471,90	01/03/2018	2018 330 221	LONAS ESPARTERO	B13100805	QUIDEMAN, S.L.	119,06	28/09/2018	2018 171 221	INSECTICIDA
TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO																																																																																																																																	
B13539754	ALBARACA MULTIPRECIO, S.L.	58,89	08/10/2018	2018 342 221	MATERIAL ACTIVIDADES , BOTELLAS																																																																																																																																	
52134540A	ALFONSO RUIZ DONADO -SOL-DETEC-	133,10	03/09/2018	2018 920 227	SERVICIOS PAGINA WEB																																																																																																																																	
5698233Y	ANGEL BAUTISTA UREÑA	152,86	19/09/2018	2018 3321 221	MATERIAL INFORMÁTICO																																																																																																																																	
B13277934	DISTRIBUCIONES EDITORIALES MORENO S.L.	226,11	06/09/2018	2018 3321 221	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO BIBLIOTECA																																																																																																																																	
70574374R	FERRETERÍA CARMONA	73,00	30/09/2018	2018 920 210	MATERIAL FERRETERÍA																																																																																																																																	
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG S.A.	5,28	16/08/2018	2018 920 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO LOCAL PLAZA ESPAÑA																																																																																																																																	
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	12,97	05/08/2018	2018 920 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA ESPARTERO																																																																																																																																	
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	17,94	09/08/2018	2018 342 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO POLIDEPORTIVO																																																																																																																																	
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	24,94	16/08/2018	2018 165 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO AAPP																																																																																																																																	
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	30,78	09/08/2018	2018 330 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO COLEGIO																																																																																																																																	
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	48,62	09/08/2018	2018 330 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO COLEGIO																																																																																																																																	
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	64,36	09/08/2018	2018 231 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO LUDOTECA																																																																																																																																	
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	69,62	09/08/2018	2018 3321 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA CULTURA																																																																																																																																	
5659839E	GUILLERMO PÉREZ GARCÍA	403,33	30/09/2018	2018 920 227	ASISTENCIA TÉCNICA																																																																																																																																	
5664192M	INOCENTE JIMÉNEZ CARNEROS	202,07	12/09/2018	2018 920 210	TRABAJOS ALBAÑILERÍA ACERADO CALLE SANTO																																																																																																																																	
5684399H	M. PILAR BLANCO GÓMEZ	117,70	10/09/2018	2018 342 221	PRODUCTOS ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS																																																																																																																																	
B13281530	MOLINA BUS, S.L.	132,00	13/09/2018	2018 330 226	SERVICIO AUTOBÚS ENCAJERAS																																																																																																																																	
B13346135	MULTIMEDIA PRENSA&COMUNICACIÓN	262,57	30/06/2018	2018 920 227	SERVICIO OFICINA DE PRENSA																																																																																																																																	
5636910R	PILAR GÓMEZ ROMERO	100,00	12/09/2018	2018 330 226	CURSO PINTURA EN TELA																																																																																																																																	
B13440672	PUNTO DIDOT COMUNICACIÓN GRAFICA, S.L.	471,90	01/03/2018	2018 330 221	LONAS ESPARTERO																																																																																																																																	
B13100805	QUIDEMAN, S.L.	119,06	28/09/2018	2018 171 221	INSECTICIDA																																																																																																																																	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018

			018		
		05628619J	RAMÓN GARCÍA ESPINOSA	250,00	27/09/2018 2018 330 226 ACTUACIÓN TEATRO
		05692899P	SANTIAGO GÓMEZ SAUCO	864,50	08/10/2018 2018 171 131 TRABAJOS YACIMIENTO ORETO Y CERRO GORDO
		B73296063	SERHUMAN	63,80	08/10/2018 2018 330 221 CAMELOS
		X07605294	TUDOREI BRATOI	18,40	10/09/2018 2018 338 226 INVITACIONES
		X07605294	TUDOREI BRATOI	35,00	10/09/2018 2018 338 226 VALES CARNAVAL Y FIESTAS
		X07605294	TUDOREI BRATOI	175,50	10/09/2018 2018 920 221 INVITACIONES ACTO CONMEMORACIÓN ESPARTERO
		X07605294	TUDOREI BRATOI	264,40	10/09/2018 2018 920 221 INVITACIONES ACTIVIDADES JORNADAS BAEBIO
		B13553441	JAVAL,S.L.	5.875,64	15/07/18 2018 150 221 LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO
		A80364243	CLECE,S.A.	14.166,66	31/07/18 2018 231 227 ATENCIÓN GERIÁTRICA MES DE JULIO
		B86342748	VESTA SUPPLIES,S.L.	380,24	18/07/18 2018 171 221 HERBICIDA
			IMPORTE TOTAL RELACIÓN...	24.821,24	
2018/104 (2º. TENIENTE DE ALCALDE)	15-10-2018	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS PRIMERO. Otorgar a D. Félix Herrera Carneros la licencia urbanística de obras para la realización de VALLADO DE SOLARES, con emplazamiento en c/ Almagro nº. 7 - c/ Valenzuela, nº. 20 de esta localidad, de acuerdo con las condiciones generales de las licencias urbanísticas y a las siguientes particulares: 1.- Una vez concedida la licencia y antes de dar comienzo a la obra, el promotor deberá solicitar del Ayuntamiento el replanteo de las alineaciones exteriores e interiores. SEGUNDO. Aprobar la siguiente liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: - Presupuesto de ejecución..... 2.350,00 euros - Tipo aplicable: 2% - Cuota tributaria total..... 47,00 euros - Bonificación (0,00 %)..... 0,00 euros - Diferencia a ingresar..... 47,00 euros TERCERO. Notificar el presente acuerdo al interesado indicándole el plazo y forma de ingreso, así como los recursos que procedan.			
2018/105 (2º. TENIENTE DE ALCALDE)	15-10-2018	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS PRIMERO. Otorgar a D. Félix Herrera Carneros la licencia urbanística de obras para la realización de SOLADO NAVE- 60 M2, con emplazamiento en Ronda de Pilas, n.º 2 de esta localidad, con arreglo a las condiciones generales de las licencias urbanísticas y a las siguientes particulares: 1.- Reforma de edificación existente para su conservación y mantenimiento. No afectarán a elementos estructurales de fachada, interiores o cubierta. SEGUNDO. Aprobar la siguiente liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: - Presupuesto de ejecución..... 1.000,00 euros - Tipo aplicable: 2% - Cuota tributaria total..... 20,00 euros - Bonificación (0,00 %)..... 0,00 euros - Diferencia a ingresar..... 20,00 euros TERCERO. Notificar el presente acuerdo al interesado indicándole el plazo y forma de ingreso, así como los recursos que procedan.			
2018/106 (2º. TENIENTE DE ALCALDE)	15-10-2018	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS PRIMERO. Otorgar a D. Félix Herrera Muñoz la licencia urbanística de obras para la realización de RECORRER TEJADO Y PINTAR FACHADA, con emplazamiento en c/ Carneros, nº 1 de esta localidad, con arreglo a las condiciones generales de las licencias urbanísticas y a las siguientes particulares: 1.- Reforma de edificación existente para su conservación y mantenimiento. No afectarán a elementos estructurales de fachada, interiores o cubierta.			

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018

		<p>2.- Las cubiertas deberán disponerse obligatoriamente, con la forma y materiales de cubrición dominantes en el conjunto urbano. Se exigirá que las cubiertas que den a fachada exterior, sean de teja curva o mixta, no negra, en la parte que sea visible desde la vía pública (Art. 3.9.d. de las vigentes ordenanzas de la edificación de este municipio).</p> <p>SEGUNDO. Aprobar la siguiente liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de ejecución..... 250,00 euros - Tipo aplicable: 2% - Cuota tributaria total..... 5,00 euros - Bonificación (0,00 %)..... 0,00 euros - Diferencia a ingresar..... 5,00 euros <p>TERCERO. Notificar el presente acuerdo al interesado indicándole el plazo y forma de ingreso, así como los recursos que procedan.</p>														
2018/107	15-10-2018	<p>ALTA EN EL PMH</p> <p>Primero.- Declarar el alta en el Padrón Municipal de Habitantes, por cambio de residencia, conforme a los datos suministrados de D^ª. María del Prado Azañón Donoso, en c/ Empedrada N^º 8.</p> <p>Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.</p>														
2018/108	17-10-2018	<p>ALTA EN EL PMH</p> <p>Primero.- Declarar el alta en el Padrón Municipal de Habitantes, por omisión, conforme a los datos suministrados de D^ª. Mariyuri Yaribell Ortez Hernández, en c/ Santo N^º 5.</p> <p>Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.</p>														
2018/109	24-10-2018	<p>CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PMH</p> <p>Primero.- Declarar el cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, conforme a los datos suministrados de D. Francisco Antonio García Patiño, D^ª. Elena Parras Torres y 2 hijos menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Baja en el domicilio sito en c/ Santo N^º 28. - Alta en el domicilio sito en c/ Parque N^º 12. <p>Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.</p>														
2018/110	31-10-2018	<p>CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PMH</p> <p>Primero.- Declarar el cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, conforme a los datos suministrados de D^ª. Victoria Gómez García:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Baja en el domicilio sito en c/ Oro N^º 10. - Alta en el domicilio sito en c/ Oro N^º 11. <p>Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.</p>														
2018/111	31-10-2018	<p>ALTA EN EL PMH</p> <p>Primero.- Declarar el alta en el Padrón Municipal de Habitantes, por cambio de residencia, conforme a los datos suministrados de D. Jesús Herrera Ximénez, en c/ Duque de la Victoria N^º 79.</p> <p>Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.</p>														
2018/112	31-10-2018	<p>APROBACIÓN NÓMINA MES OCTUBRE 2018</p> <p>PRIMERO.- Aprobar la nómina general del personal al servicio de este Ayuntamiento, que incluye las retribuciones básicas y complementarias, las correspondientes por las distintas situaciones administrativas y la productividad del personal funcionario y laboral del mes de octubre de 2018 y otros importes ajenos a la nómina como prestaciones económicas regladas, dietas y desplazamientos, según Relación Anexa.</p> <p>SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de cuotas a la Seguridad Social del mes de octubre de 2018, según Relación Anexa.</p> <p>TERCERO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de cargos electos, personal funcionario y laboral y Tesorería General de la Seguridad Social incluidos en las mencionadas relaciones.</p> <p>CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">RELACIÓN ANEXA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DEPARTAMENTO</th> <th rowspan="2">ABONOS</th> <th colspan="2">DESCUENTOS</th> <th rowspan="2">LÍQUIDO A PERCIBIR</th> <th rowspan="2">SEGURIDAD SOCIAL A CARGO AYUNTAMIENTO</th> </tr> <tr> <th>I.R.P.F.</th> <th>SEGURIDAD SOCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	DEPARTAMENTO	ABONOS	DESCUENTOS		LÍQUIDO A PERCIBIR	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO AYUNTAMIENTO	I.R.P.F.	SEGURIDAD SOCIAL						
DEPARTAMENTO	ABONOS	DESCUENTOS			LÍQUIDO A PERCIBIR	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO AYUNTAMIENTO										
		I.R.P.F.	SEGURIDAD SOCIAL													

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018

		PERSONAL FUNCIONARIO	5.001,50	892,41	277,71	3.831,38	1.409,31
		PERSONAL LABORAL LIMPIEZA	1.114,00	22,28	71,30	1.020,42	386,56
		PERSONAL LABORAL AYUDA A DOMICILIO	1.264,00	25,28	80,91	1.157,81	413,94
		PERSONAL LABORAL INEM-ZZ.DD.	2.575,80	51,51	164,85	2.359,44	973,62
		PERSONAL LABORAL PLAN EMPLEO JCC-M	4.293,00	85,85	274,75	3.832,40	1.579,35
		PERSONAL LABORAL BIBLIOTECA	1.406,15	137,24	101,04	1.167,87	502,03
		CARGOS ELECTOS	2.421,95	60,95	141,11	2.215,66	717,71
		PERSONAL LABORAL CEMENTERIO	510,49	10,21	32,68	467,60	167,18
		PERSONAL LABORAL UNIVERSIDAD POPULAR	1.644,58	31,22	99,92	1.513,44	511,23
		MONITORES Y OTROS SIN S.S.	105,94	15,89	0,00	90,05	0,00
		IMPORTES TOTALES.....	20.337,41	1.332,84	1.244,27	17.660,30	6.660,93
2018/113	31-10-2018	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE 2017 PRIMERO. APROBAR la liquidación del Presupuesto General de 2017. SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. TERCERO. Ordenar La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.					
2018/114	5-11-2018	ALTA EN EL PMH Primero.- Declarar el alta en el Padrón Municipal de Habitantes, por cambio de residencia, conforme a los datos suministrados de D. Isidro Gómez Gómez, en c/ Aldea Nº 6. Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.					
2018/115	5-11-2018	CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PMH Primero.- Declarar el cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, conforme a los datos suministrados de D. Adrián Muñoz Donoso: - Baja en el domicilio sito en c/ Moral Nº 57. - Alta en el domicilio sito en c/ Epifanio Novalbos Valbuena Nº 49. Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.					

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018

2018/116	5-11-2018	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS GASTOS CORRIENTES PRIMERO.- Aprobar la Relación de facturas que se incluye como Anexo y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los acreedores incluidos en la mencionada relación. SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.				
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
Núm. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe	Fecha	Aplicación Pre-supuestaria	Texto Concepto
138	70569302N	BENJAMÍN UREÑA RINCÓN	780,45	31/07/2018	2018 231 221	BEBIDAS ACTIVIDADES
7000176	B98397417	BIOVITAL LIGHT, S.L.	455,47	11/10/2018	2018 342 210	LIMPIADOR CLORADOR
Emit-/917	B13164520	CIUSEGUR, S.L.	958,33	30/09/2018	2018 419 227	SERVICIO DE VIGILANCIA RURAL - MES DE SEPTIEMBRE 2018 - 2
04171000010418F	A80364243	CLECE, S.A.	14.166,66	31/05/2018	2018 231 227	Atención a Personas Mayores MES DE MAYO
04171000019118F	A80364243	CLECE, S.A.	14.166,66	30/09/2018	2018 231 227	Atención a Personas Mayores Mes de Septiembre de 2018
100054409	B18884718	DATAVOL HISPANIA, S.L.U.	231,57	11/10/2018	2018 920 210	MATERIAL LIMPIEZA
17-11800156	B13277934	DISTRIBUCIONES EDITORIALES MORENO S.L.	89,06	11/10/2018	2018 3321 221	LIBROS BIBLIOTECA
A18086	FABRICA	FABRICA DE QUESOS LAS TINAJUELAS, S.L.	426,33	10/10/2018	2018 338 226	PRODUCTOS ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES
37T/2018	E13034699	HIJOS DE ALFONSO ACEVEDO, C.B.	152,46	20/09/2018	2018 150 61901	MAQUINARIA CONSULTORIO MEDICO
38T/2018	E13034699	HIJOS DE ALFONSO ACEVEDO, C.B.	1.074,48	20/09/2018	2018 150 61901	PORTES VALLAS Y GRADAS
39T/2018	E13034699	HIJOS DE ALFONSO ACEVEDO, C.B.	229,90	20/09/2018	2018 150 61901	PORTE CAMIÓN ASFALTO CALLES
40T/2018	E13034699	HIJOS DE ALFONSO ACEVEDO, C.B.	813,12	20/09/2018	2018 150 61901	TRABAJOS RETIRADA ESCOMBROS CASA ESPARTERO
41T/2018	E13034699	HIJOS DE ALFONSO ACEVEDO, C.B.	919,60	20/10/2018	2018 150 61901	TRABAJOS MAQUINARIA PARQUE
53A/2018	E13034699	HIJOS DE ALFONSO ACEVEDO, C.B.	72,60	20/09/2018	2018 150 61901	ARENA DE ALVERO PARQUE
19/18	5664192M	INOCENTE JIMÉNEZ CARNE ROS	1.542,75	11/07/2018	2018 920 210	ALBAÑILERÍA TRABAJOS DE ARREGLO CALLES
C802095	A78669520	IVMASA	762,30	19/10/2018	2018 150 221	PINTURA SEÑALIZACIÓN VIARIA
1365/18	B13553441	JAVAL, S.L.	79,62	15/10/2018	2018 150 221	MATERIAL ELÉCTRICO
448	5684399H	M. PILAR BLANCO GÓMEZ	89,20	18/10/2018	2018 330 221	PRODUCTOS ALIMENTACIÓN ENCUENTROS
002	05656487M	MARÍA TERESA APARICIO MARTÍN CONSUEGRA	400,00	24/07/2018	2018 338 226	FLORES FIESTAS PATRONALES
1000553	B13281530	MOLINA BUS, S.L.	132,00	15/10/2018	2018 342 221	SERVICIO AUTOBÚS ENCUENTRO DEPORTIVO
1000565	B13281530	MOLINA BUS, S.L.	132,00	19/10/2018	2018 231 221	SERVICIO AUTOBÚS AMAS DE CASA
135	05891123H	PAPELERÍA JULIA	51,00	18/10/2018	2018 3321 221	REVISTAS BIBLIOTECA
136	05891123H	PAPELERÍA JULIA	74,50	18/10/2018	2018 3321 221	MATERIAL ACTIVIDADES BIBLIOTECA
0035925	B13100805	QUIDEMAN, S.L.	511,53	10/10/2018	2018 920 210	PINTURA
201706386	B13587860	SISTEMAS DLD FIRE PROTECTION,S.L.	100,55	10/10/2018	2018 330 210	RECARGA EXTINTORES COLEGIO
201706387	B13587860	SISTEMAS DLD FIRE PROTECTION,S.L.	38,77	10/10/2018	2018 231 221	RECARGA EXTINTORES DEPENDENCIAS MUNICIPALES
IMPORTE TOTAL RELACIÓN.....			38.450,91			

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018

2018/117	12-11-2018	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS GASTOS CORRIENTES PRIMERO.- Aprobar la Relación de facturas que se incluye como Anexo y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los acreedores incluidos en la mencionada relación. SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.			
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
NÚM. FACTURA	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO
1	70566907D	ANTONIO JUSTICIA ARANDA	181,50	2018 231 221	RECOGIDA DE PERROS
A-181288	B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	371,07	2018 920 210	TRATAMIENTO DESRATIZACIÓN
16/2018	G13478185	ASOCIACIÓN CULTURAL CHERITRONES	400,00	2018 3321 221	ANIMACIÓN A LA LECTURA Y CUENTA CUENTOS
221018	G13447644	ASOCIACIÓN EL PERRO FLACO	500,00	2018 3321 221	REPRESENTACIÓN TEATRO INFANTIL
56628	B13223599	CASA RUIZ MOROTE,S.L.	599,03	2018 3321 221	FONDO BIBLIOGRÁFICO
04171000021318F	A80364243	CLECE,S.A.	14.166,66	2018 231 227	ATENCIÓN GERIÁTRICA MES DE OCTUBRE DE 2018.-
37-11800011	B13277934	DISTRIBUCIONES EDITORIALES MORENO S.L.	62,09	2018 3321 221	FONDO BIBLIOGRÁFICO BIBLIOTECA
17-11800165	B13277934	DISTRIBUCIONES EDITORIALES MORENO S.L.	146,17	2018 3321 221	LIBROS BIBLIOTECA
0000180349	05661456Y	FRANCISCO JAVIER NOTARIO MARTÍN	130,56	2018 920 220	PAPEL OFICINA
FE18137019229416	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	6,21	2018 920 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO LOCAL PLAZA ESPAÑA
FE18137018781554	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	13,42	2018 920 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA ESPARTERO
FE18137018760180	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	21,26	2018 342 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO POLIDEPORTIVO
FE18137019342432	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	28,14	2018 165 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO AAPP
FE18137019342432	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	40,28	2018 330 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO ESCUELAS
FE18137018463653	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	47,38	2018 330 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO COLEGIO
FE18137018762037	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	85,49	2018 330 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA CULTURA
FE18137018449495	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	98,81	2018 231 221	SUMINISTRO ELÉCTRICA ESCUELAS
76/18	5659839E	GUILLERMO PÉREZ GARCÍA	403,33	2018 920 227	ASISTENCIA TÉCNICA MES DE OCTUBRE -ARQUITECTO-
18/18	5686662G	JUAN GÓMEZ BLANCO	917,40	2018 171 221	TRABAJOS AGRÍCOLAS FINCAS MUNICIPALES
61	B13464961	LA ESPADA PRODUCCIONES CERO NOVENTA Y NUEVE,S.-L.U.	242,00	2018 3321 221	REPRESENTACIÓN CUENTA CUENTOS
18/227	B13346135	MULTIMEDIA PRENSA&COMUNICACIÓN	262,57	2018 920 227	SERVICIO OFICINA DE PRENSA MES OCTUBRE
520	46719429N	NORMAN ROMERO BARRO	562,65	2018 150 61901	REPARACIONES COLEGIO
FV1815889	A43501352	TECNOL,S.A.	69,76	2018 150 221	MATERIAL OBRAS
FV1815888	A43501352	TECNOL,S.A.	136,88	2018 920 221	MATERIAL OBRAS
IMPORTE TOTAL RELACIÓN.....			19.492,66		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018

2018/118	15-11-2018	<p>HABILITACIÓN A FUNCIONARIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTENTICADAS Y AUTÉNTICAS.</p> <p>Primero.- Se habilita a los siguientes funcionarios del Servicio de Registro e Información de este Ayuntamiento, para la emisión de copias electrónicas autenticadas de los documentos presentados presencialmente para su registro de entrada, conforme a lo previsto en el artículo 16.3 de la LPAC, así como para la emisión de copias electrónicas auténticas de los documentos presentados presencialmente para su registro de entrada, en los términos que establece con carácter general el artículo 27 de la LPAC, sin perjuicio de ulteriores ampliaciones tanto en el ámbito subjetivo como material:</p> <ul style="list-style-type: none">- D. Fernando Blanco Ramos- D^a. M^a. Sagrario Valbuena Gómez <p>Segundo.- Que se de traslado de esta resolución al Registro de habilitaciones que en cada momento proceda, y se efectúe la preceptiva publicidad de la implantación de esta atención a los ciudadanos.</p> <p>Comuníquese esta resolución a los interesados</p>
2018/119	15-11-2018	<p>CREACIÓN DEL REGISTRO DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANÁTULA DE CALATRAVA HABILITADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LOS CIUDADANOS A EFECTOS DE SU ACCESO ELECTRÓNICO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS.</p> <p>Primero.- Se crea el Registro de funcionarios del Ayuntamiento de Granátula de Calatrava habilitados para la identificación y autenticación de los ciudadanos a efectos de su acceso electrónico a los servicios públicos.</p> <p>El Registro es único para todos los órganos del Ayuntamiento de Granátula de Calatrava, y estará accesible en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento a los efectos de comprobaciones de la validez de las habilitaciones.</p> <p>En el Registro se hará constar los siguientes datos de las funcionarias y funcionarios habilitados:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Unidad Administrativa de adscripción.2.- Nombre y apellidos.3.- DNI, NIE o pasaporte.4.- Puesto de trabajo y su código.5.- Procedimientos y/o trámites a que se extiende la habilitación.6.- Fecha de inicio de la habilitación.7.- Duración de la habilitación.8.- Fecha de fin de la habilitación. <p>La gestión del Registro corresponde a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.</p> <p>Segundo.- En el marco de las disposiciones legales y reglamentarias en cada momento aplicables, el desempeño de la habilitación se acomodará al siguiente régimen:</p> <ul style="list-style-type: none">- La habilitación sólo podrá recaer en funcionario público en situación de servicio activo, que será objeto de acreditación mediante duplicado de su hoja de inscripción en el Registro.- La habilitación será efectiva una vez se haya hecho pública en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, tras resultar inscrita en el Registro.- El ámbito de actuación de los habilitados lo constituye las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de este Ayuntamiento.- La habilitación podrá extenderse a aquellos procedimientos y/o trámites por medios electrónicos en los que sea necesaria una autenticación fehaciente del ciudadano, cuando así se disponga expresamente.- Si el funcionario habilitado apreciase que la actuación solicitada no es susceptible de ser atendida, dejará constancia motivada en el expediente mediante diligencia, y lo manifestará así al interesado ofreciendo la posibilidad de formalizar reclamación potestativa, que será sometida de forma inmediata a resolución del Señor Alcalde.Tercero.- La identificación y obtención del consentimiento expreso del ciudadano, tendrá lugar con pleno respeto a las previsiones legales en materia de protección de datos de carácter personal, y se practicará como sigue:<ul style="list-style-type: none">- Sólo serán objeto de identificación y autenticación las personas físicas.- El ciudadano presentará para su identificación el documento nacional de identidad en vigor o, cuando fuere extranjero, el NIE, el documento de identificación que surta efectos equivalentes en su país de origen, o el pasaporte.- El ciudadano deberá consentir expresamente su identificación y autenticación por el funcionario público habilitado para cada actuación administrativa por medio electrónicos que la requiera. Para ello, deberá cumplimentar y firmar el formulario que estará disponible en la sede electrónica y en los centros o dependencias en los que pueda ejercitar el derecho por parte de los ciudadanos. <p>Cuarto.- De las actuaciones se dejará constancia a través de su tramitación como procedimiento genérico, en el que quedará digitalizado el documento en que se otorga el consentimiento y la solicitud del ciudadano.</p> <p>El funcionario habilitado entregará al ciudadano toda la documentación acreditativa del trámite realizado y una copia del documento de consentimiento expreso cumplimentado y firmado.</p> <p>Quinto.- Se habilita a los siguientes funcionarios para la asistencia a los ciudadanos en la presentación de solicitudes a través del registro electrónico general mediante su identificación y firma electrónica, sin perjuicio de ulteriores ampliaciones tanto en el ámbito subjetivo como</p>

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018

		<p>material: - Fernando Blanco Ramos - M^a. Sagrario Valbuena Gómez</p> <p>Sexto.- Que se efectúe la preceptiva publicidad de la implantación de esta atención a los ciudadanos. Notifíquese esta resolución a los interesados.</p>															
2018/120	19-11-2018	<p><u>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO PARA RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR</u></p> <p>PRIMERO.- Aprobar las actuaciones que componen la Memoria Técnica para la RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR, que tienen por objeto la sustitución de las luminarias tipo vial actuales por otras de tecnología LED con driver regulador de flujo.</p> <p>SEGUNDO.- Aprobar la dotación presupuestaria y el compromiso de habilitar el crédito presupuestario suficiente para llevar a cabo las actuaciones planteadas, por importe total de 11.431,70 euros, condicionada a la obtención de cofinanciación FEDER, en el caso de que el mismo resulte seleccionado en la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos relativos a actuaciones para ahorro y eficiencia energética en alumbrado público exterior, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020, y a la tramitación del expediente correspondiente conforme a las disposiciones vigentes en materia presupuestaria de las Entidades Locales.</p>															
2018/121	26-11-2018	<p><u>MODIFICACIÓN MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</u></p> <p>PRIMERO.- Cesar a D. Carlos Javier Ráez Carneros como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.</p> <p>SEGUNDO.- Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales: - D^a. Eva María Rabadán Ruedas y - D. Damián Rafael Cañizares Romero.</p> <p>TERCERO.- Comunicar esta Resolución a los Concejales afectados para su conocimiento y efectos.</p> <p>CUARTO.- Publicar esta Resolución en el <i>Boletín Oficial de la Provincia</i>, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.</p> <p>QUINTO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.</p>															
2018/122	26-11-2018	<p><u>MODIFICACIÓN DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA</u></p> <p>PRIMERO.- Cesar a D. Carlos Javier Ráez Carneros como titular de la Primera Tenencia de Alcaldía de este Ayuntamiento.</p> <p>SEGUNDO.- Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes Concejales: - 1^a Tenencia de Alcaldía: D^a. Eva María Rabadán Ruedas. - 2^a Tenencia de Alcaldía: D. Damián Rafael Cañizares Romero.</p> <p>TERCERO.- Por virtud del art. 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, corresponderá a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad legalmente previstos, previa expresa delegación.</p> <p>CUARTO.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.</p> <p>QUINTO.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.</p> <p>SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.</p> <p>SÉPTIMO.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.</p>															
2018/123	29-11-2018	<p><u>APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS GASTOS CORRIENTES</u></p> <p>1^º.- Aprobar la factura de gastos de justificación del proyecto "ORETUM 2018: Aplicación de nuevas tecnologías de documentación, geoprospección y análisis en el yacimiento arqueológico de Oretum-Zuqueca" por importe de ONCE MIL QUINIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, IVA INCLUIDO (11.511,94 €) según el detalle siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>CIF</th> <th>Nº FRA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OPPIDA,S.L.</td> <td>B13578034</td> <td>FACT/2018.003</td> <td>Contrato de servicio investigación patrimonio</td> <td>11.511,94</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>11.511,94</td> </tr> </tbody> </table> <p>2^º.- Remitir la documentación de justificación de gastos a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.</p>	RAZÓN SOCIAL	CIF	Nº FRA	CONCEPTO	IMPORTE	OPPIDA,S.L.	B13578034	FACT/2018.003	Contrato de servicio investigación patrimonio	11.511,94				TOTAL	11.511,94
RAZÓN SOCIAL	CIF	Nº FRA	CONCEPTO	IMPORTE													
OPPIDA,S.L.	B13578034	FACT/2018.003	Contrato de servicio investigación patrimonio	11.511,94													
			TOTAL	11.511,94													

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018

2018/124	30-11-2018	<p>APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS GASTOS CORRIENTES</p> <p>PRIMERO.- Aprobar la Relación de facturas que se incluye como Anexo y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los acreedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚM. FACTURA</th> <th>TERCERO</th> <th>DENOMINACIÓN SOCIAL</th> <th>IMPORTE TOTAL</th> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>TEXTO CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>53</td> <td>E13197058</td> <td>TALLERES MECINAS,S.L.</td> <td>60,50</td> <td>2018 920 210</td> <td>TABLERO ESPARTERO</td> </tr> <tr> <td>A-181436</td> <td>B13352927</td> <td>ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.</td> <td>62,92</td> <td>2018 231 221</td> <td>MATERIAL RATICIDA</td> </tr> <tr> <td>18/0270</td> <td>05895154R</td> <td>MARÍA JESÚS GALLEGO ROMO</td> <td>84,00</td> <td>2018 3321 221</td> <td>LIBROS BIBLIOTECA</td> </tr> <tr> <td>15.904</td> <td>B13028154</td> <td>ELECTRODOMÉSTICOS CELESTINO, S.L.</td> <td>88,00</td> <td>2018 920 221</td> <td>RADIO MP3</td> </tr> <tr> <td>01-AGRANA</td> <td>B13546171</td> <td>TURISMO, OCIO E IDIOMAS SABER SABOR S.L.</td> <td>150,00</td> <td>2018 330 226</td> <td>GUÍA RUTA TORRENUOVA</td> </tr> <tr> <td>450</td> <td>5684399H</td> <td>M.PILAR BLANCO GÓMEZ</td> <td>172,50</td> <td>2018 338 226</td> <td>PRODUCTOS ALIMENTACIÓN INAUGURACIÓN CASA ESPARTERO</td> </tr> <tr> <td>S/N</td> <td>05202318V</td> <td>BENITO TAULER CID</td> <td>200,00</td> <td>2018 330 221</td> <td>RECIBO HABERES CONFERENCIA ESPARTERO</td> </tr> <tr> <td>141</td> <td>05690828F</td> <td>CICLOS RAÚL</td> <td>239,74</td> <td>2018 171 221</td> <td>REPARACIONES MAQUINARIA JARDINERÍA</td> </tr> <tr> <td>77/18</td> <td>5659839E</td> <td>GUILLERMO PÉREZ GARCÍA</td> <td>403,33</td> <td>2018 920 227</td> <td>ASISTENCIA TÉCNICA ARQUITECTO MES DE NOVIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>0000009251</td> <td>B13468780</td> <td>VIVEROS TIAN,S.L.</td> <td>483,00</td> <td>2018 171 221</td> <td>PLANTAS Y MATERIAL JARDINES</td> </tr> <tr> <td>18-5794</td> <td>B13274873</td> <td>PINTURAS RUMA,S.L.</td> <td>496,46</td> <td>2018 920 210</td> <td>PINTURA EDIFICIOS</td> </tr> <tr> <td>Emít-/939</td> <td>B13164520</td> <td>CIUSEGUR,S.L.</td> <td>958,33</td> <td>2018 419 227</td> <td>SERVICIO DE VIGILANCIA RURAL - MES DE OCTUBRE 2018</td> </tr> <tr> <td>12/18</td> <td>G13382817</td> <td>A.C.RONDALLA ORETANA</td> <td>1.000,00</td> <td>2018 330 226</td> <td>ACTUACIÓN RONDALLA -CONVENIOS CULTURALES</td> </tr> <tr> <td>0000068</td> <td>G13551346</td> <td>AGRUPACIÓN MUSICAL SAN MIGUEL ARCÁNGEL</td> <td>1.100,00</td> <td>2018 330 226</td> <td>ACTUACIÓN MUSICAL 25/07/2018 -CULTURAL PROVINCIAL.</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">IMPORTE TOTAL RELACIÓN.....</td> <td>5.498,78</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	NÚM. FACTURA	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO	53	E13197058	TALLERES MECINAS,S.L.	60,50	2018 920 210	TABLERO ESPARTERO	A-181436	B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	62,92	2018 231 221	MATERIAL RATICIDA	18/0270	05895154R	MARÍA JESÚS GALLEGO ROMO	84,00	2018 3321 221	LIBROS BIBLIOTECA	15.904	B13028154	ELECTRODOMÉSTICOS CELESTINO, S.L.	88,00	2018 920 221	RADIO MP3	01-AGRANA	B13546171	TURISMO, OCIO E IDIOMAS SABER SABOR S.L.	150,00	2018 330 226	GUÍA RUTA TORRENUOVA	450	5684399H	M.PILAR BLANCO GÓMEZ	172,50	2018 338 226	PRODUCTOS ALIMENTACIÓN INAUGURACIÓN CASA ESPARTERO	S/N	05202318V	BENITO TAULER CID	200,00	2018 330 221	RECIBO HABERES CONFERENCIA ESPARTERO	141	05690828F	CICLOS RAÚL	239,74	2018 171 221	REPARACIONES MAQUINARIA JARDINERÍA	77/18	5659839E	GUILLERMO PÉREZ GARCÍA	403,33	2018 920 227	ASISTENCIA TÉCNICA ARQUITECTO MES DE NOVIEMBRE	0000009251	B13468780	VIVEROS TIAN,S.L.	483,00	2018 171 221	PLANTAS Y MATERIAL JARDINES	18-5794	B13274873	PINTURAS RUMA,S.L.	496,46	2018 920 210	PINTURA EDIFICIOS	Emít-/939	B13164520	CIUSEGUR,S.L.	958,33	2018 419 227	SERVICIO DE VIGILANCIA RURAL - MES DE OCTUBRE 2018	12/18	G13382817	A.C.RONDALLA ORETANA	1.000,00	2018 330 226	ACTUACIÓN RONDALLA -CONVENIOS CULTURALES	0000068	G13551346	AGRUPACIÓN MUSICAL SAN MIGUEL ARCÁNGEL	1.100,00	2018 330 226	ACTUACIÓN MUSICAL 25/07/2018 -CULTURAL PROVINCIAL.	IMPORTE TOTAL RELACIÓN.....			5.498,78		
NÚM. FACTURA	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO																																																																																													
53	E13197058	TALLERES MECINAS,S.L.	60,50	2018 920 210	TABLERO ESPARTERO																																																																																													
A-181436	B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	62,92	2018 231 221	MATERIAL RATICIDA																																																																																													
18/0270	05895154R	MARÍA JESÚS GALLEGO ROMO	84,00	2018 3321 221	LIBROS BIBLIOTECA																																																																																													
15.904	B13028154	ELECTRODOMÉSTICOS CELESTINO, S.L.	88,00	2018 920 221	RADIO MP3																																																																																													
01-AGRANA	B13546171	TURISMO, OCIO E IDIOMAS SABER SABOR S.L.	150,00	2018 330 226	GUÍA RUTA TORRENUOVA																																																																																													
450	5684399H	M.PILAR BLANCO GÓMEZ	172,50	2018 338 226	PRODUCTOS ALIMENTACIÓN INAUGURACIÓN CASA ESPARTERO																																																																																													
S/N	05202318V	BENITO TAULER CID	200,00	2018 330 221	RECIBO HABERES CONFERENCIA ESPARTERO																																																																																													
141	05690828F	CICLOS RAÚL	239,74	2018 171 221	REPARACIONES MAQUINARIA JARDINERÍA																																																																																													
77/18	5659839E	GUILLERMO PÉREZ GARCÍA	403,33	2018 920 227	ASISTENCIA TÉCNICA ARQUITECTO MES DE NOVIEMBRE																																																																																													
0000009251	B13468780	VIVEROS TIAN,S.L.	483,00	2018 171 221	PLANTAS Y MATERIAL JARDINES																																																																																													
18-5794	B13274873	PINTURAS RUMA,S.L.	496,46	2018 920 210	PINTURA EDIFICIOS																																																																																													
Emít-/939	B13164520	CIUSEGUR,S.L.	958,33	2018 419 227	SERVICIO DE VIGILANCIA RURAL - MES DE OCTUBRE 2018																																																																																													
12/18	G13382817	A.C.RONDALLA ORETANA	1.000,00	2018 330 226	ACTUACIÓN RONDALLA -CONVENIOS CULTURALES																																																																																													
0000068	G13551346	AGRUPACIÓN MUSICAL SAN MIGUEL ARCÁNGEL	1.100,00	2018 330 226	ACTUACIÓN MUSICAL 25/07/2018 -CULTURAL PROVINCIAL.																																																																																													
IMPORTE TOTAL RELACIÓN.....			5.498,78																																																																																															
2018/125	30-11-2018	<p>CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO</p> <p>PRIMERO. Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal a celebrar el DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 12:00 HORAS, con el siguiente</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p>PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.</p> <p>SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE.</p> <p>TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE ALCANTARILLADO.</p> <p>CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.</p> <p>ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE.</p> <p>SEXTO.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.</p> <p>SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.</p> <p>SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.</p>																																																																																																

El Pleno queda enterado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018****QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE.**

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No sometiéndose al Pleno ningún asunto de tal naturaleza.

SEXTO.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.

Se da cuenta al Pleno del escrito de fecha 30 de noviembre de 2018, de contestación de la Alcaldía a las preguntas formuladas en el Pleno Ordinario anterior:

“RESPUESTAS A PREGUNTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANÁTULA DE CALATRAVA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2018.**I. Ruegos y preguntas de D. Fabriciano Gómez Romero, portavoz del grupo municipal socialista.**

Con respecto a las contestación a la pregunta sobre la adjudicación del contrato de repostería de la Piscina Municipal, considera que la contestación no responde a lo que se preguntó, porque se refería al día 7 de agosto, fecha del pleno, por lo que reitera de nuevo la misma pregunta.

R: Nos reiteramos en la misma respuesta a la pregunta formulada.

1º. Asunto: Fincas urbanas y rústicas del Ayuntamiento.

Pregunta si el Ayuntamiento tiene delimitadas todas sus propiedades, tanto rústicas como urbanas.

R: Entendemos que sí están delimitadas, no obstante lo anterior, si el Sr. Concejel especifica con claridad meridiana a que propiedad en concreto se refiere, se estudiará detalladamente.

3º. Asunto: Acuerdo de la JGL de fecha 15/09/2018, expediente de contratación de la construcción de 5 sepulturas.

Pregunta de cuántos cuerpos son las sepulturas a construir.

R: Las sepulturas son de tres cuerpos.

4º. Asunto: Acuerdo de la JGL de fecha 14/11/2014, tasa por ocupación de terrenos de uso público con velador o terraza de verano del Bar Castellanos, en calle Duque de la Victoria, nº. 4.

Pregunta si el interesado ha abonado el importe de la liquidación que se le practicó en su momento por el concepto indicado.

R: No.

5º. Asunto: Decreto de Alcaldía nº. 2018/80, aprobación de certificación final de obras de Adecuación de Quiosco-bar en piscina municipal.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018**

Pregunta a qué se debe la diferencia entre el importe de la adjudicación del contrato de 23.231,00 euros, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio del año en curso, y el importe de la certificación de 25.841,78 euros, que supera aquélla en más de un 11 por ciento.

R: La diferencia se debió a una modificación de ampliación de accesos a las instalaciones. Las obras inicialmente contratadas se ejecutaron según el contrato por el importe de adjudicación 23.231,00 € y las obras de ampliación según anexo técnico de modificación, suponen 2.157,67 € + IVA.

6º. Asunto: Decreto de Alcaldía nº. 2018/81, aprobación de factura del Arquitecto municipal por importe de 1.626,17 euros en concepto de redacción del proyecto de obras de Adecuación de Quiosco-bar en piscina municipal.

Pregunta si el Arquitecto puede realizar otros trabajos para el Ayuntamiento al margen del contrato de asistencia técnica, que pudieran resultar incompatibles con sus funciones como técnico municipal.

R: La Alcaldía entiende que no existe incompatibilidad , tanto para las obras municipales que sólo requiera memoria o presupuesto así como para las que necesitan proyecto técnico, mientras no exista otro criterio jurídico.

7º. Asunto: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2018, de concesión de licencia de obras a D. Carlos Maldonado Muñoz, para la realización de MODIFICACIÓN DE 600 M.L. DE CERRAMIENTO, con emplazamiento en POLÍGONO 1 PARCELA 61.

Teniendo en cuenta los problemas que hubo cuando se instaló la valla que discurre por la Cañada Real Soriana, que marca el límite entre los términos municipales de Granátula de Calatrava y Valenzuela de Calatrava, y que conforme a la información disponible del SigPac en el polígono 1 no existe la parcela 61, solicita información del expediente para poder verificar la veracidad de los datos aportados por el interesado para la modificación del vallado.

R: El expediente se encuentra a disposición del Sr. Concejal en las oficinas municipales”.

El Pleno queda enterado.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

I. Ruegos y preguntas de D. Fabriciano Gómez Romero, portavoz del grupo municipal socialista.

Con relación a las contestaciones dadas a las preguntas del pleno anterior:

1.- Asunto: CONTRATO DE REPOSTERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL.

Considera que la contestación no responde a lo que preguntó, por lo que reproduce la misma pregunta.

El Sr. Alcalde informa que la empresa había solicitado la continuación del contrato durante la nueva temporada, a lo que se prestó conformidad verbalmente a falta de aportación de la pertinente documentación administrativa para la formalización escrita de la prórroga, actuación que efectivamente se hizo con posterioridad al inicio de la temporada. Con cuya

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018**

información este asunto queda zanjado definitivamente.

2. Asunto: DELIMITACIÓN DE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES, TANTO RÚSTICAS COMO URBANAS.

Indica que su pregunta se refiere a todas la propiedades, si bien excluye las plazas y calles ya existentes y que no han sufrido alteraciones; pone algún ejemplo, como es la delimitación del acerado en algunas calles de nueva apertura y la parcela en que se encuentra enclavado el Cementerio municipal, por lo que reitera de nuevo la misma pregunta y remarca que se refiere a todas las propiedades municipales.

3. Asunto: TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON VELADOR O TERRAZA DE VERANO DEL BAR CASTELLANOS, EN CALLE DUQUE DE LA VICTORIA, Nº. 4.

Pregunta a cuánto asciende el importe de la liquidación y si, en su caso, se ha pasado a ejecutiva o cuándo se va a pasar.

4. Asunto: OBRAS ADECUACIÓN DE QUIOSCO-BAR EN PISCINA MUNICIPAL.

Solicita por cuarta vez el proyecto de las obras y amplía ahora la solicitud al anexo al proyecto.

A continuación, el Sr. Gómez Romero formula la siguientes preguntas:

1.- Asunto: MOROSIDAD.

Solicita información sobre la morosidad existente en la recaudación de todos los recursos municipales, impuestos, tasas, etc., así como los importes que se encuentran en período ejecutivo.

2. Asunto: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIO PROYECTO ORETUM 2018.

Solicita información de las actuaciones desarrolladas y consultar el proyecto, si existe.

3. Asunto: INCIDENCIA EN EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Solicita información sobre las causas de la turbidez del agua suministrada a través de la red de abastecimiento durante un prolongado período.

Informa el Sr. Alcalde que la empresa concesionaria del servicio de aguas ha atendido varias reclamaciones de personas afectadas por la incidencia señalada realizando purgas en varios puntos de la red, sin que se haya podido determinar hasta el momento la causa que ha provocado la anomalía en el suministro, si bien pudiera deberse a la existencia de lodos en el fondo del depósito, que se quedó sin agua a consecuencia de corte en el suministro de energía eléctrica, por lo que se procedió a su limpieza y se ha restablecido el servicio con normalidad.

Concluye el Sr. Alcalde que, no obstante, solicitará un informe detallado a la empresa concesionaria.

4. Asunto: MODIFICACIÓN DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Pregunta el Sr. Gómez Romero si el cese de D. Carlos Javier Ráez Carneros como primer

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018**

Teniente de Alcalde, por motivos laborales, ha afectado de alguna manera a las retribuciones que el afectado percibe por su dedicación al cargo.

II. Ruegos y preguntas de D. Santiago Carnero Romero, concejal del grupo municipal socialista.

1. Asunto: MARATÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Solicita información sobre incidente producido con ocasión de la reciente celebración de maratón popular contra a violencia de género y si es cierto que el Ayuntamiento ha sido denunciado por este motivo.

Informa el Sr. Alcalde que efectivamente el Ayuntamiento ha organizado y celebrado una carrera popular contra la violencia de género como en años anteriores, en un circuito urbano en su mayor parte, con un pequeño tramo de unos 100 metros que discurría por una vía interurbana; que es cierto que se ha presentado una denuncia contra el Ayuntamiento por no estar señalizado convenientemente el itinerario de la carrera; que siendo cierto esto, también lo es que en ningún sitio se refleja que los participantes pudieran acudir acompañados de animales y, todavía menos, con animales sueltos, circunstancia ésta que provocó un siniestro, con resultado de la muerte de un animal de especie canina al ser atropellado por un vehículo que en esos momentos circulaba por la vía interurbana; de cuyo animal era propietaria una persona participante en la carrera, la cual parece que no había adoptado las medidas de seguridad apropiadas para proteger al animal, ya que éste campaba a sus anchas y fue el causante del siniestro; sin embargo, la interesada ha decidido presentar la correspondiente denuncia frente al Ayuntamiento.

No obstante lo dicho, sabedor el Sr. Alcalde de los fuertes vínculos afectivos que nacen y se mantienen de por vida entre las personas y sus mascotas, y comprendiendo los sentimientos de la afectada por la repentina pérdida, lamenta la muerte del animal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión a las 13:25 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Félix Herrera Carneros.-

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

DILIGENCIA.-

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la anterior minuta del acta es copia del original obrante en este Ayuntamiento, expidiéndose esta certificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con la advertencia en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta.

De todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Granátula de Calatrava, a fecha de firma electrónica

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.